



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO.

### LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N4-2019.

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **diez horas del día treinta de agosto del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N4-2019**, referente a la **"TERMINACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales. Previa convocatoria se reunieron en la Sala del Consejo Académico del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, el M. C. Rafael Márquez Tirso, el M. I. Ernesto Santiago Cruz, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparece la empresa licitante: **PLANTAS PARA RESIDUOS LÍQUIDOS EN OAXACA S. A. DE C. V.**, representada por el Ing. Cesar Mota Sandoval. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha **veintisiete de agosto del dos mil diecinueve** y tomando en cuenta la propuesta presentada por el participante, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N4-2019, referente a la **"TERMINACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, en los siguientes términos: -----

**"DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta económica presentada por el participante y verificando que la misma incluyeran la

información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a las Cláusulas Décima Quinta, Puntos 1, 2, 7 y 10 de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato y Décima Sexta, Incisos G), H) e I), de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso, se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa PLANTAS PARA RESIDUOS LÍQUIDOS EN OAXACA, S.A. DE C.V., toda vez que en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios en el concepto **A1600** Registro eléctrico de 100x100x120 cm., en la parte correspondiente a materiales básicos: mortero, cemento y arena proporción 1:3 considera utilizar 1 m<sup>3</sup> de ese material en la construcción de esa pieza de ese registro, lo cual es excesivo; en el concepto **HER100** Suministro y colocación de soporte metálico para recibir tubo de PVC HCO. de 4" y 6", con PTR de 2" cal 14 a una altura de 2.50 m, terminado con pintura esmalte anticorrosiva, en el rubro de materiales no incluye terminado con pintura esmalte anticorrosiva como lo solicitó la convocante; en el concepto **ELEC900** Salida trifásica, para bombas sumergibles, en la parte correspondiente a materiales básicos, la empresa propone tubo conduit pared delgada 19 mm, cuando se le solicita tubo conduit de pared gruesa 3/4"; en el concepto **INST2200** Suministro y colocación de un equipo generador de ozono CD-20/o2 (clear water) con concentrador de oxígeno OX210-15 SCFH, presenta un precio bajo que no corresponde al estudio de mercado, es decir, un precio no remunerativo; en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción II de la Ley antes mencionada, es procedente declarar **DESIERTA** la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N4-2019, referente a la "TERMINACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC" lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar." -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

-----**CONSTE**-----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

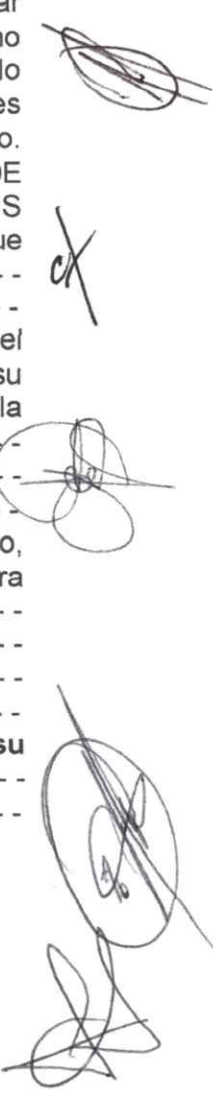
----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

Por el **PARTICIPANTE**

Ing. Cesar Mota Sandoval.  
Representante de


**PLANTAS PARA RESIDUOS LÍQUIDOS  
EN OAXACA S. A. DE C. V.**



Por la UNISTMO



**L.A.E. César Fortunato Castillo  
Cruz**  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal y  
Presidente del Comité de Obras de  
la UNISTMO



**M. C. Rafael Márquez Tirso**  
Profesor – Investigador  
Vocal



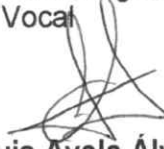
**L.C.E. Verónica Esteve García**  
Jefa de Recursos Materiales  
Vocal.



**Ing. Víctor Hugo Castellanos  
García**  
Jefe del Departamento de  
Proyectos, Construcción y  
Mantenimiento  
Secretario Técnico



**M. I. Ernesto Santiago Cruz**  
Profesor – Investigador  
Vocal



**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor.